UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.332/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución COSU Nº 016 de fecha 21 de Abril de 2004 se deja establecido que la Oferta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el año 2005 será analizada en la tercera reunión de Consejo Superior;

QUE en dicho instrumento legal se establece que la inscripción para Ingresantes a la Universidad –Período Académico 2005- se ha previsto para el período comprendido entre el 1º y el 22 de Diciembre de 2004;

QUE se entiende necesario que la aprobación de la oferta académica debe realizarse con suficiente antelación para permitir su difusión en el ámbito de la Provincia, implementándose una campaña adecuada a tales fines;

QUE por Nota Nº 607/04 el Director del Departamento Ciencias Sociales informa que la Oferta de Grado de dicho Departamento consiste en Profesorado en Geografía, Profesorado en Letras, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Historia, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería, Técnico Universitario en Comunicación Social y Técnico Universitario en Gestión de las Organizaciones tramitándose bajo Expedientes Nros. 17620/04 la reapertura del Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social y 13025/99 Evaluación y Modificación del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social;

QUE por Nota Nº 516/04 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que la Oferta de Grado de dicho Departamento consiste en Profesorado en Matemática, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Sistemas, Analista de Sistemas y Químico, tramitándose bajo Expediente Nº 18194/04 la implementación de la Licenciatura en Ciencias Químicas (Curso Complementario a la Carrera Químico de la U.N.P.A.);

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la Oferta de Grado de la Universidad Nacional de la Patagonia

///

321

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Austral para el Año 2005 de Carreras a dictarse en la Unidad Académica Río Gallegos de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para modificar la Oferta de Grado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral según el resultado de la tramitación de los Expedientes Nros. 17620/04 referente a la reapertura del Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social, 18194/04 referente a la implementación de la Licenciatura en Ciencias Químicas (Curso Complementario a la Carrera Químico de la U.N.P.A.) y 13025/99 referente a la Evaluación y Modificación del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social así como prever la posibilidad de analizar antes del inicio del Año 2005 la apertura de nuevas Carreras que se hallan en estudio.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 321

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

PROFESORADO EN GEOGRAFIA
PROFESORADO EN LETRAS
PROFESORADO EN ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES
PROFESORADO EN HISTORIA
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN ENFERMERIA
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTION DE LAS ORGANIZACIONES
PROFESORADO EN MATEMÁTICA
INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LICENCIATURA EN SISTEMAS
ANALISTA DE SISTEMAS
QUIMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

321